

La organización colectiva y sindical es la mejor herramienta frente a la LGTBIfobia y para lograr avances



DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA

“Contra el odio, organiza tu orgullo”

La organización colectiva y sindical es la mejor herramienta frente a LGTBIfobia y para lograr avances



En este Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia “reafirmamos nuestro compromiso con las personas LGTB+ y con sus derechos, haciendo una acción sindical con perspectiva inclusiva, defendiendo la igualdad de todas las personas y combatiendo los ataques LGTBífobos”

Con el lema “Contra el odio, organiza tu orgullo” y en el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha subraya la importancia que tiene la organización colectiva y sindical como la mejor herramienta para hacer frente a la LGTBIfobia y para lograr avances en el ámbito laboral.

“Reafirmamos nuestro compromiso con las personas LGTB+ y con sus derechos y seguiremos haciendo una acción sindical con perspectiva inclusiva, defendiendo la igualdad de todas las personas y combatiendo los ataques LGTBífobos”, afirma Rosario Martínez, secretaria de Mujeres y Políticas LGTB de CCOO CLM. En los últi-

mos años se han logrado importantes avances para garantizar los derechos sociales y laborales de estas personas, - CCOO hemos contribuido a ello-, y “no vamos a permitir ningún tipo de retroceso”.

Llevamos años trabajando, y vamos a continuar haciéndolo, para garantizar el principio de igualdad de derechos de las personas LGTB+, fomentando una actitud activa y preventiva contra la LGTBIfobia en el ámbito laboral, además del reconocimiento del derecho al acceso igualitario al empleo, a la promoción laboral, a la formación, etc. Cuando los jóvenes LGTB+ acceden o quieren acceder al trabajo a menudo se topan con la LGTBIfobia y las discriminaciones más crudas.

A lo largo de los años, se ha ido desarrollando legislación tendente a afianzar y garantizar los derechos de las personas LGTB+, estableciendo medidas destinadas a erradicar la discriminación y el acoso, además de tipificar las infracciones sancionándolas. Pero sabemos que aún nos queda mucho camino por recorrer. CCOO apuesta por un desarrollo reglamentario del artículo 15 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTB que proteja los derechos fundamentales de todas las personas en todos los centros de trabajo, incluidas las empresas pequeñas. Así lo está defendiendo el sindicato en el Diálogo Social. **LEER MÁS**

Más de un centenar de personas asisten a octava jornada "CCOO Toledo contra la LGTBIfobia"

CCOO Toledo ha conmemorado un año más el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia con una jornada este jueves dedicada al análisis de la situación, aún lejos de la normalidad, que afrontan las personas LGTBI en los centros de trabajo y en la sociedad.

"A pesar de los avances y de la mayor aceptación social, aún se registran en todo el mundo y también en nuestro país muchos casos de violencia, de acoso y de discriminación por la orientación sexual y/o por la identidad de género. En CCOO siempre hemos estado y seguimos estando del lado del colectivo LGTBI, esperamos que la jornada contribuya a avanzar hacia una sociedad más inclusiva, donde todas las personas se desarrollen libremente y se sientan seguras."

Así lo explicó la secretaria de Organización y Mujer de CCOO Toledo, Mayte García, en la presentación de la jornada, centrada en esta ocasión en la Educación como herramienta de lucha contra la LGTBIfobia, a la que han asistido más de un centenar de personas; y que ha contado con ponencias a cargo de Isa Descal Sanchís (de la Federación de Educación de CCOO País Valencia), Leticia Rey González (del Colectivo Bolo Bolo. Profesora de Eso y Bachillerato en Madrid), Ana Hernández Gómez (delegada en CLM de Chrysalis), Iván Vera (Equipo educativo Fundación Triángulo) y Cristina Karen Pallas Ruiz (FELGTB. Profesora de Lengua castellana y Literatura en el IES Dionisio Aguado de Fuenlabrada). **LEER MÁS**



IPC ABRIL CLM

CCOO CLM exige redistribuir la riqueza: “Los salarios no pueden quedarse atrás ante aumento de los precios y de los beneficios y productividad empresarial”

Los precios vuelven a subir en Castilla-La Mancha que ha finalizado abril con una tasa de variación anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) del 3,6%, tres décimas por encima a la registrada en la región en marzo. Un mes más son los productos básicos como los alimentos los que registran un mayor incremento, un +5,2%, afectando en mayor medida a las personas y familias que atraviesan situaciones más difíciles.

Para Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha los datos del IPC solo apuntan en una dirección “hay que aumentar los salarios conforme al IPC”, afirma el secretario regional de Empleo y Políticas Públicas del sindicato, Juan Carlos del Puerto, tras analizar los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Además, “en la actual coyuntura con un incremento de los beneficios empresariales y de la productividad que alcanzan máximos históricos en todas las ramas de actividad y en gran parte del tejido empresarial, independientemente de su tamaño, no podemos permitir que los salarios se queden atrás”.

Con un incremento medio de los salarios del 2,55% en los convenios colectivos firmados en la región en lo que llevamos de año, Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha insiste en emplazar a las patronales a la necesaria mejora de los salarios, para que los trabajadores y trabajadoras puedan recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años.

“Las rentas se tienen que redistribuir”, las personas trabajadoras tienen que beneficiarse del aumento de los beneficios y márgenes empresariales. “Las políticas públicas tienen que ir encaminadas a redistribuir la riqueza y por supuesto el diálogo social tiene que empujar para que los convenios colectivos actualicen el salario conforme al coste de la vida en Castilla-La Mancha, donde no podemos olvidar que los salarios están a la cola del país”, subraya Del Puerto.

LEER MÁS



CCOO CLM exige garantizar alojamientos y empleos dignos para las personas trabajadoras temporeras

La afiliación de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social ha crecido en abril en Castilla-La Mancha un +2,73% con respecto al mes anterior, lo que en términos absolutos supone 2.235 trabajadores y trabajadoras más. Un crecimiento que está principalmente ligado al comienzo de campañas agrícolas y a las contrataciones en el sector Servicios.

Así lo pone de manifiesto el secretario de Empleo y Políticas Públicas de CCOO CLM, Juan Carlos del Puerto, tras analizar los datos de afiliación a la Seguridad Social de personas extranjeras que ha publicado este jueves el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Por ello, el sindicato “llama de forma urgente a abordar los problemas habitacionales de las trabajadoras y trabajadores extranjeros que se incorporan a las campañas agrícolas en la región”, afirma Del Puerto.

LEER MÁS

CCOO, TU MEJOR DEFENSA

El Tribunal Supremo falla de nuevo contra el Gobierno regional

Se ratifica la anulación de ocho resoluciones de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas mediante las que se suprimieron 32 puestos de trabajo de la estructura de la administración autonómica y del Sescam, y se crearon otros ocho de libre designación.

La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-administrativo ratifica la anulación de ocho resoluciones de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas mediante las que se suprimieron 32 puestos de trabajo de la estructura de la administración autonómica y del Sescam, y se crearon otros ocho de libre designación.

El juez de instancia declaró vulnerado por el Gobierno de CLM “el derecho a la negociación colectiva de los sindicatos en representación del personal (...) No se ha actuado con la flexibilidad ni la diligencia necesaria provocando indefensión y la ineficacia de la negociación llevada a cabo (...) no se ha cumplido con el requisito de la buena fe comercial”.

El TSJ ratificó esta condena y recalcó que el recurso de apelación interpuesto por la JCCM ni siquiera aportaba “cita legal, jurisprudencial o doctrinal” que pusiera en tela de juicio “la cuestión de fondo: que no existió

buena fe por parte de la Administración, ni se cumplieron con los requisitos establecidos en los artículos 147 y 152 de la Ley 4/ 2011 de Empleo Público de Castilla La Mancha.”

Ahora, el Tribunal Supremo

ni siquiera ha admitido a trámite el recurso de casación de la JCCM, que despacha en un solo párrafo. Como las dos instancias anteriores, el Alto Tribunal ha condenado en costas al Gobierno de CLM.

CCOO exigirá ahora el cumplimiento de la sentencia que hace ya más de cuatro años ordenó a la JCCM suprimir los ocho puestos de libre designación que creó ilegalmente y a reponer, presupuestar, ofertar y cubrir los 32 puestos de estructura suprimidos también de forma ilegal en la misma fecha, el 19 de

diciembre de 2019.

Ese día, el gobierno de Castilla La Mancha convocó una Mesa Sectorial de Personal Funcionario para aprobar una modificación global de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración Autonómica y sus organismos dependientes. Lo más destacable era la creación de una cantidad desmedida de puestos de confianza (libre designación) y la supresión de un buen número de plazas de estructura (auxiliares, administrativos, técnicos, etc).

LEER MÁS

SERVICIO JURÍDICO CCOO CLM REFERENTE EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES

CCOO
comisiones obreras
de Castilla-La Mancha



- » **Uno de los servicios más valorado por los trabajadores y trabajadoras**
- » **Obtenemos sentencias de relevancia y pioneras**
- » **Asesoramiento jurídico en mejora permanente**

El TSJ reconoce a los/as laborales de Educación en jubilación parcial el cómputo de los periodos no lectivos en su jornada anual

No tendrán que recuperar los días no trabajados durante las fechas en las que los centros educativos están cerrados

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha declarado a instancias de CCOO el derecho del personal laboral de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM en situación de jubilación parcial a que no se le descuenten los periodos no lectivos en el cómputo anual de su jornada.

La Sala de Lo Social del TSJ-CLM ha estimado la demanda de conflicto colectivo presentada por CCOO des-

pués de que la Consejería rechazara en las Mesas de Negación las reiteradas peticiones del sindicato para modificar el método de cómputo de la jornada anual que viene aplicando la Administración educativa al personal laboral que se encuentra en situación de jubilación parcial -y a sus relevistas.

Entiende el TSJ, tal y como argumentó CCOO, que la Consejería está incurriendo en discriminación porque al

personal laboral a tiempo completo sí se le computan como trabajados los días no lectivos durante los que no disfrutaban vacaciones; mientras que, en esa misma circunstancia, quienes están en situación de jubilación a tiempo parcial sí tienen que recuperar los días en los que, sin estar de vacaciones, no acudieron a trabajar porque sus centros estaban cerrados.

“Se está dando un trato diferente al personal laboral jubilado parcial y con ello se conculca no solo preceptos legales de obligado cumplimiento (art. 12.4 del Estatuto de los Trabajadores) que impiden el trato diferenciado en función de

la jornada de trabajo, sino las propias reglas específicas del Acuerdo sobre acceso a la Jubilación Parcial del Personal laboral incluido en el ámbito de aplicación del VIII Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la JCCM”, concluye el TSJ.

La sentencia del TSJ puede ser recurrida en casación ante el Tribunal Supremo. CCOO-Enseñanza CLM pide a la JCCM que desista hacerlo y que, por el contrario, aplique ya, tanto a su personal laboral en situación de jubilación parcial como a sus relevistas, el fallo de la Sala de Lo Social del TSJ: “que no se les descuenten los periodos no lectivos en el cómputo anual de su jornada laboral”.

“Valoramos el reconocimiento judicial de este derecho al personal laboral de Educación”, señala Ana Delgado, secretaria general de CCOO-Enseñanza. “Lo hemos planeado en numerosas ocasiones en la Mesa de Negociación sin que la Administración haya querido atendernos. Ha sido necesario acudir a los tribunales, que nos han dado la razón. El trabajo jurídico de la asesoría legal de CCOO CLM ha sido, una vez más, excelente. Se lo agradecemos, y felicitamos al personal laboral de la consejería, que es el destinatario de una sentencia tan positiva como la emitida por el TSJ CLM”

SERVICIO JURÍDICO CCOO CLM REFERENTE EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES



Más de **12.100** consultas
durante 2023



Más de **4.300** expedientes
abiertos



Más de **3.400** demandas
presentadas



CCOO 
comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

CCOO CLM celebra la próxima semana sendas jornadas sobre necesidades formativas y agentes cancerígenos

Para Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha la formación de nuestros delegados y delegadas sindicales es un objetivo estratégico y dentro de nuestra programación formativa impartiremos la próxima semana varias jornadas en la región. El lunes día 20 tendrá lugar en Albacete la acción formativa “La detección de necesidades formativas”, mientras que el jueves 23 hablaremos en Ciudad Real sobre exposición laboral a agentes cancerígenos. Más información en www.castillalamancha.ccoo.es.

EXPOSICIÓN LABORAL A AGENTES CANCERÍGENOS

INAUGURACIÓN
Raquel Payo Puebla. Secretaria de Diálogo Social, Institucional y Salud Laboral CCOO CLM.
Nuria Berta Chust Martínez. Viceconsejera de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral.
José Manuel Muñoz Expósito. Secretario general de CCOO Ciudad Real.

CÁNCER Y TRABAJO: ¿DÓNDE ESTAMOS?
José Miguel Oltra Hostalet. Médico ASEPEYO.

VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ITSS
Belén de Luis Sánchez. Inspección de Trabajo y Seguridad Social Ciudad Real

INTERVENCIÓN SINDICAL EN AGENTES CANCERÍGENOS
Raquel Payo Puebla. Secretaria de Diálogo Social, Institucional y Salud Laboral CCOO CLM.

CIUDAD REAL. 23 MAYO 2024. 10.00 HORAS
Residencia Universitaria Santo Tomás de Villanueva, C. San Francisco, 1

Inscríbete en www.castillalamancha.ccoo.es

JORNADA DE CCOO CLM

LA DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS

20 Mayo

10 Horas

Prioridades formativas regionales y provinciales en el ámbito laboral
Centro Ágora, C/ Lepanto, 55, Albacete

PROGRAMA:

- 10 horas. **Inauguración.**
Carmen Juste. Secretaria general de CCOO Albacete
- 10.30 horas. **La determinación de prioridades formativas en la oferta formativa dirigida a personas trabajadoras en CLM.**
Marta Roldán. Directora de Formación Profesional en el ámbito laboral. Consejería de Economía, Empresas y Empleo JCCM.
Encarna Sánchez Vega. Secretaria de Transiciones Estratégicas y Desarrollo Territorial de CCOO CLM.
- 11 horas. **Café.**
- 11.30 horas. **Mesa redonda. Necesidades formativas provinciales en el ámbito laboral.**
Modera: Nicolás Merino. Delegado provincial Economía, empresas empleo JCLM.
Visitación Moreno González. Secretaria de Formación CCOO Albacete.
Francisca Jiménez. Secretaria de Empleo CCOO Albacete.
- Prosectoras y orientadoras del Servicio Empleo Albacete.
- 12.30 horas. **Mesa redonda. Necesidades formativas sectoriales.**
Modera: Dolores Cachero. Secretaria general de Federación Servicios a la Ciudadanía de CCOO CLM.
Carmen Olivas. Coordinadora de la Federación de Servicios de CCOO Albacete.
Amelia Valero. Secretaria general de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO Albacete.
Juan Antonio Cuevas. Responsable de Formación de la Federación de Industria de CCOO CLM
Manbel Cabañero. Secretaria general de CCOO del Hábitat CLM.
Agustín Moreno. Director del Parque Científico y Tecnológico de Albacete.
- 13.30 horas. **Conclusiones y clausura.**
Encarna Sánchez Vega. Secretaria de Transiciones Estratégicas y Desarrollo Territorial de CCOO CLM.
Carmen Juste. Secretaria general de CCOO Albacete

CCOO comisiones obreras de Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha

GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

COMANDO EN JEFE

SECRETARÍA DE TRANSICIONES ESTRATÉGICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL

SEPE



CCOO CLM analiza en una asamblea en Cuenca la nueva normativa en formación profesional y los contratos formativos

CCOO CLM ha celebrado esta semana una asamblea en Cuenca para abordar con los cuadros sindicales y delegados/as la importancia de intervenir en materia de formación en el marco empresarial como parte de nuestra acción sindical. En ella se analizaron la implicaciones que para los trabajadores y trabajadoras tiene la nueva normativa en materia formación profesional (LOIFP) y los contratos formativos, explica la secretaria de Transiciones Estratégicas y Desarrollo Territorial de CCOO CLM, Encarna Sánchez. Se prestó especial atención a las estrategias y herramientas para defender los derechos de las personas trabajadoras en materia de formación, desde el conocimiento de sus implicaciones sobre el acceso, desarrollo, promoción, salario y estabilidad, hasta el impacto de la formación dual en la empresa y los elementos que debemos conocer para defender derechos de trabajadores y aprendices frente a la precarización. Así mismo se abordó la incorporación a la negociación colectiva de herramientas como las comisiones de formación que aseguren nuestra participación en definir los planes de formación de empresa.

MANIFESTACIÓN 18M

¡Lucha en la calle POR LA EDUCACIÓN en CLM !

MADRID
Huelga 8M
+ 30.000 docentes en las calles

GALICIA
Manifestación 28N
+ 2.000 docentes en las calles

ANDALUCÍA
Huelga 14M

VALENCIA
Huelga 23M

- 18h Secundaria y 23h Primaria
- IGUALDAD con otras CCAA
- Aumento de plantillas y bajada de ratios
- COBRO DEL VERANO interinos/as (5,5 meses)
- ¡Por la ESCUELA PÚBLICA!
- y más...

TOLEDO, sábado 18 mayo
12 h En Zocodover
#YoVoy...¿y tú?

CCOO enseñanza **CSIF** **STE-CLM** INTERSINDICAL

Vente GRATIS en bus

Reducción horaria
18h y 23h

Reducción horaria
mayores de 55

Reconocimiento de
la labor docente

Disminución ratios

Cobro del verano de
los interinos

**¡NO TE
CONFORMES!
¡LUCHA EN LA
CALLE!**

**Mañana 18-M
12 h en Zocodover**

EL PODER DE LA GENTE TRABAJADORA



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

CCOO alerta riesgo de colapso atención al público de Tráfico por la inminente marcha del personal interino

CCOO alerta de que la finalización de los contratos de personal interino este mes de mayo pone en riesgo la atención a la ciudadanía en las oficinas de la Dirección General de Tráfico. Señala, además, que se mantiene el problema estructural de la falta de personal, ya que se mantienen vacantes casi el 50% de las plazas en el organismo encargado, entre otras funciones, de velar por la seguridad vial.

El sindicato incide en que la falta de personal en puestos de atención directa al público supone que sin el personal interino casi el 70% de personas que trata de obtener cita previa no lo consigue, cifra que aumenta hasta el 75% en algunas provincias y que asciende al 91 % cuando se trata del trámite de canje de licencia, según datos proporcionados por el propio organismo.

En el caso de Castilla La Mancha, se hace frente a la demanda ciudadana con un número de vacantes que ronda el 80% en las Jefaturas de Toledo y Albacete, un 73% en Cuenca, un 62% en Guadalajara y el 55% en Ciudad Real.

Hace ya un año desde que el ministro del Interior anunciara en sede parlamentaria que se estaba negociando con el entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública un aumento sensible del número de efectivos de la DGT y un plan económico de choque. “De los 550 contratos temporales que el ministro comprometió para reforzar la plantilla acabaron realizándose tan solo 250, 100 sobre puestos vacantes y 150 operadores y operadoras de información por acumulación de tareas, únicamente por 9 meses. Del plan económico aún seguimos sin tener ninguna noticia”, señala Juan Fº Zamora, Coordinador Provincial de la Administración General del Estado de CCOO. **LEER MÁS**



CCOO denuncia falta transparencia de Extrual en materia retributiva y la discriminación salarial

La Federación de Industria de CCOO Albacete ha denunciado este lunes la falta de transparencia de la empresa Extrual en materia retributiva, y su sistemática vulneración del derecho a la información que tienen la representación legal de las personas trabajadoras, para poder saber a cuánto asciende la nómina y en base a qué conceptos.

El responsable de Acción Sindical de CCOO, Francisco Gómez Tornero, ha denunciado públicamente el reiterado incumplimiento de la empresa Extrual del derecho a la información reconocido en el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores, y que es esencial para poder conocer todo aquello que incumbe a las personas trabajadoras, y en este caso concreto, en lo referido a los salarios.

En este sentido, Francisco Gómez ha añadido que “de manera insistente se ha solicitado a la empresa la información para poder vigilar que determinados complementos, como pueden ser los de producción, ventas o responsabilidad, no se estaban usando para discriminar. Sin embargo, ante la negativa de la empresa y tras agotar la vía de negociación, CCOO ha denunciado los hechos ante la Inspección de Trabajo, confirmándose nuestras sospechas con la apertura de los expedientes sancionadores por no dar la información y por discriminación”.

Al hilo de lo anterior, la secretaria de la Federación de Industria, Itsaso Cortés Somavilla, ha explicado que la estructura salarial de Extrual incluye los complementos regulados por convenio, y otros complementos que aplica la empresa y que vienen desglosados en el Plan de Igualdad, pero que tanto la representación sindical como las personas trabajadoras desconocen en base a qué criterios y por qué razones se conceden, lo que puede dar pie a discriminaciones.

LEER MÁS

Los sindicatos reclaman una reunión urgente del Grupo Trabajo Permanente de PRL de Guadalajara ante los alarmantes datos de siniestralidad

En lo que va de 2024, cuatro trabajadores han perdido la vida en accidente de trabajo en la provincia. En todo 2023 fueron cinco.

Los secretarios generales de CCOO y UGT de Guadalajara, Javier Morales y Alejandro Coracho, han solicitado una reunión extraordinaria y urgente del Grupo de Trabajo Permanente de Prevención de Riesgos Laborales de la provincia ante el alarmante y dramático incremento del número de víctimas de accidentes mortales que se están registrando en la provincia.

En lo que va de 2024, cuatro trabajadores han perdido la vida en accidente de trabajo en la provincia de Guadalajara. En todo 2023 fueron cinco.

En el último avance estadístico del Ministerio de Trabajo sobre siniestralidad laboral, referido al primer trimestre de 2024, Guadalajara sigue teniendo las peores tasas de incidencia de todas las provincias de España. Como en 2023. Y como en 2022. Y como



desde hace ya años.

“No estamos dispuestos a normalizar que Guadalajara sea siempre la peor en siniestralidad. Tenemos que hacer una profunda reflexión como provincia. Crecemos, atraemos empresas, generamos empleo... Pero nunca podremos hablar de generación de

riqueza y de crecimiento cuando en ello nos va la salud y hasta la vida de nuestros compañeros y compañeras. No podemos normalizar que Guadalajara tenga y mantenga siempre las peores tasas de incidencia de accidentes de trabajo de España”, clamaron Coracho y Morales en rueda de prensa.

LEER MÁS



**¡Síguenos en
redes sociales!**



**comisiones obreras
de Castilla-La Mancha**

ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (MODALIDAD II)



OBJETO

Favorecer la impartición a **personas trabajadoras desempleadas** de una oferta formativa profesional para el empleo en el ámbito laboral



DESTINATARIOS:

a) Las **personas trabajadoras en situación de desempleo**, inscritas como demandantes de empleo en alguna de las oficinas que forman parte de la red de Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha.

b) Las personas trabajadoras ocupadas en un porcentaje máximo del 20 por ciento del total de los participantes programados.



BECAS

Para facilitar la asistencia del alumnado a los cursos de formación, **se financian becas y ayudas para las personas trabajadoras desempleadas** que cumplan los requisitos establecidos.

*La Convocatoria Modalidad II 2024 se publicará próximamente

PARA MÁS INFORMACIÓN:



CONSEJO DEL DIÁLOGO SOCIAL
DE CASTILLA - LA MANCHA



638 625 825



acreditayformacion@cm.ccoo.es

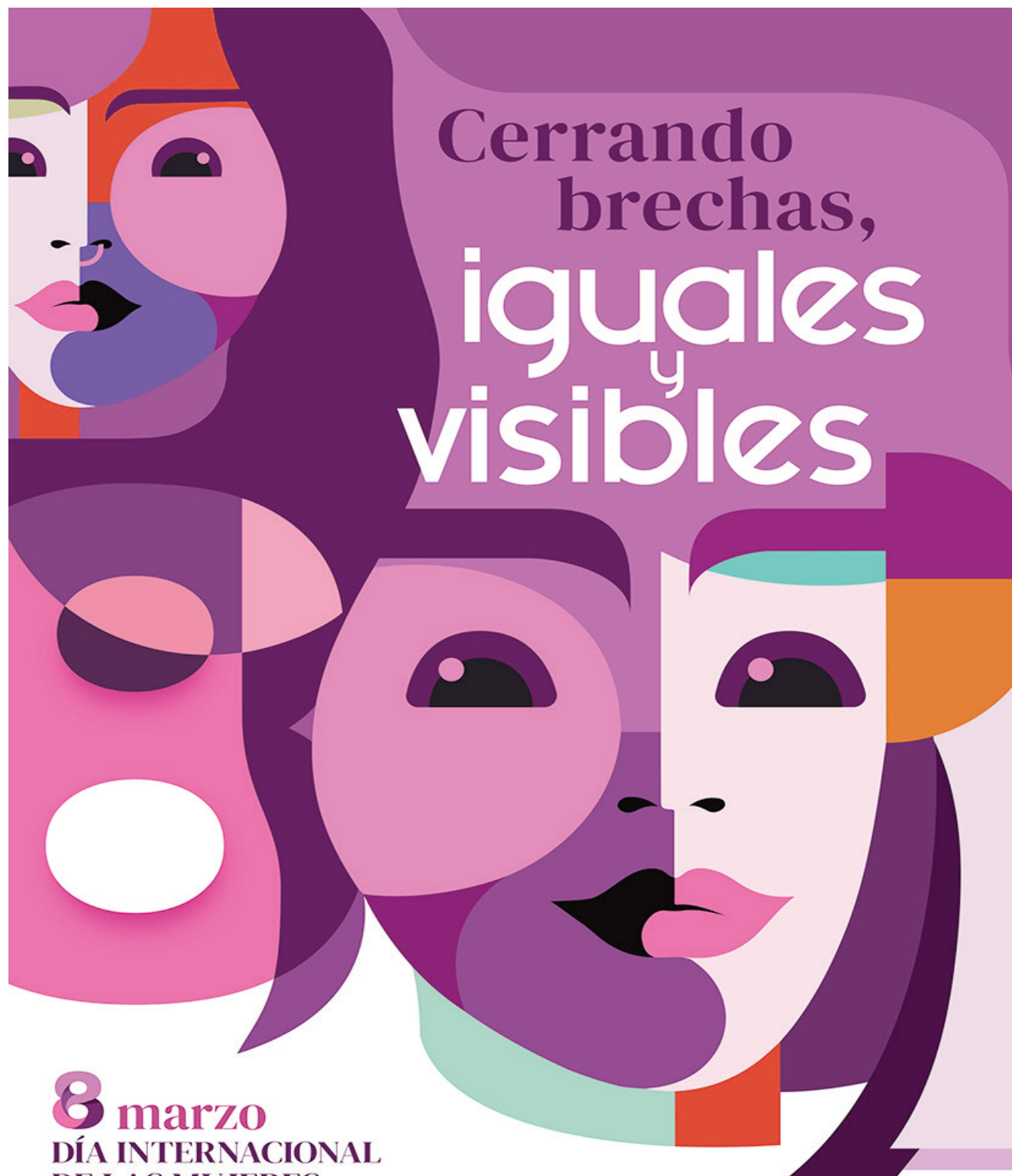


comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

EL PODER DE CAMBIAR LAS COSAS

cambiarlascosas.ccoo.es





8 marzo
DÍA INTERNACIONAL
DE LAS MUJERES



CCOO CLM colabora con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres.